

ACTA DE LA SESIÓN ELECTRÓNICA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión electrónica E14 MC 2021 TRAGSA de la Mesa Central de Contratación de “Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.”

Presidente

D. Juan González Blasco

Miembros de la Mesa

D. Diego Abaitua Rodríguez

(Abogado del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez

Dña. Eva Rascón Suárez

Secretaria de la Mesa

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

Asesor

D. Ramon Fernandez Gomez
(Experto Compras)

Sesión nº: Reunión E14 2021 MC TRAGSA

Fecha de inicio: 9 de abril de 2021

Lugar: Telemáticamente

Se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia telemática de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 “Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA”. Asiste como Asesor de la Mesa de Contratación, D. Ramón Fernández Gómez (Experto en Compras)

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

- 1.- Apertura y calificación administrativa: TSA000070462 – Contratación del suministro de piezas de calderería para proyecto modernización del regadío en la C.R Molinar del Flumen. Fase II, Sangarrén, Torres de Barbués y Barbués (Huesca)
- 2.- Apertura y calificación administrativa: TSA000070479 - Contratación del suministro a Pie de Obra de Hormigón Para La Obra de Depósito y Red de Riego en San Miguel (TTMM de Breña Alta y Breña Baja) En La Isla de La Palma
- 3.- Subsanación: TSA000070019 - Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de las Oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: TSA000070019 - Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de las Oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid
- 5.- Subsanación: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid

- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid.
- 8.- Propuesta adjudicación: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid.
- 9.- Solicitud de Aclaración: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)
- 11.- Propuesta adjudicación: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II
- 14.- Propuesta adjudicación: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464

17.- Propuesta adjudicación: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (no S.A.R.A)

18.- Apertura y calificación administrativa: TSA0070482 - Contratación del servicio postal y/o telegráfico del Grupo Tragsa.

19.- Apertura y calificación administrativa: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

22.- Propuesta adjudicación: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

23.- Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

24.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

25.- Propuesta adjudicación: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

26.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid.

27.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid.

28.- Propuesta adjudicación: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid

29.- Solicitud de Aclaración: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

30.- Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

31.- Propuesta adjudicación: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Apertura y calificación administrativa: TSA000070462 – Contratación del suministro de piezas de calderería para proyecto modernización del regadío en la C.R Molinar del Flumen. Fase II, Sangarrén, Torres de Barbués y Barbués (Huesca)

Comienza la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de piezas de calderería para la obra: "proyecto modernización del regadío en la C.R Molinar del Flumen. Fase II, Sangarrén, Torres de Barbués y Barbués (Huesca). a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000070462.

El día 30 de marzo de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A22424808 **INTRAMESA MZ S.A.** Fecha de presentación: 29 de marzo de 2021 a las 17:26:47h;
- CIF: 17995157A **JOAQUÍN COSTA, 23 - BERBEGAL 22131** Fecha de presentación: 29 de marzo de 2021 a las 13:16:10h;
- CIF: B22278956 **MONTAJES INDUSTRIALES ALTOGALLEGO S.L.** Fecha de presentación: 30 de marzo de 2021 a las 13:37:48h.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que la presentada por la empresa **JOAQUÍN COSTA, 23 - BERBEGAL 22131 (TUBECAS)** adolecía de determinados defectos subsanables.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de piezas de calderería para la obra: "Proyecto modernización del regadío en la C.R Molinar del Flumen. Fase II, Sangarrén, Torres de Barbués y Barbués (Huesca). a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000070462 a la empresa **JOAQUÍN COSTA, 23 - BERBEGAL 22131 (TUBECAS)** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

JOAQUÍN COSTA, 23 - BERBEGAL 22131 (TUBECAS)

- Deberá presentar el DEUC creado para la presente licitación, importándolo, cumplimentado en todos sus apartados y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa
- Así mismo se le solicita confirmación para proceder al cambio de denominación social y de CIF en la PLACSP, puesto que por error se ha presentado de forma incorrecta indicando el domicilio social de la empresa pero no la denominación social.

2. Apertura y calificación administrativa: TSA000070479 - Contratación del suministro a Pie de Obra de Hormigón Para La Obra de Depósito y Red de Riego en San Miguel (TTMM de Breña Alta y Breña Baja) En La Isla de La Palma

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro a pie de obra de hormigón para la obra de depósito y red de riego en San Miguel (TTMM de Breña Alta y Breña Baja) en la Isla de la Palma, a adjudicar por procedimiento, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000070479.

El día 5 de abril de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B38952370 **BREÑAFE, S.L.** Fecha de presentación: 2 de abril de 2021 a las 14:41:48h;
- CIF: 42175209V **DOMINGO JESÚS MARTÍN GARCÍA** Fecha de presentación: 3 de abril de 2021 a las 22:18:50h.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que la presentada por la empresa **DOMINGO JESÚS MARTÍN GARCÍA** adolecía de determinados defectos subsanables.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro a pie de obra de hormigón para la obra de depósito y red de riego en San Miguel (TTMM de Breña Alta y Breña Baja) en la Isla de la Palma, a adjudicar por procedimiento, Sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000070479 a la empresa **DOMINGO JESÚS MARTÍN GARCÍA** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

DOMINGO JESÚS MARTÍN GARCÍA

En los Lotes 1 y 2

- Deberá presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando la relación de cubas y su capacidad en metros cúbicos que el licitador (en caso de ser adjudicatario) pone a disposición de TRAGSA para la ejecución del suministro.
- Deberá presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2017, 2018 y 2019), por importe igual o superior a 330.000,00€.

3. Subsanación: TSA000070019 - Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de las Oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por el procedimiento abierto, Sujeto a Regulación armonizada. Ref.: TSA000070019.

El día 12 de marzo de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo catorce proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A08175994 **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 11:11:03h;
- CIF: A28346054 **ACIERTA ASISTENCIA, S.A.** Fecha de presentación: 11 de marzo de 2021 a las 17:52:59h;
- CIF: A80364243 **CLECE, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:36:19h;
- CIF: A84684406 **CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:21:50h;
- CIF: B80553373 **COYMAL, S.L.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:48:24h;
- CIF: A97152094 **FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:02:29h;
- CIF: B40221921 **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:55:01h;
- CIF: B97207567 **GENERA QUATRO, S.L.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 12:31:17h;
- CIF: A78066487 **LICUAS S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:49:20h;
- CIF: A50851823 **MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 12:58:00h;
- CIF: A78990413 **MONCOBRA, S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:42:44h;
- CIF: A74257437 **SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 10:42:50h;
- CIF: B95542858 **TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 13:34:39h;
- CIF: B96745492 **VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.** Fecha de presentación: 12 de marzo de 2021 a las 12:14:18h

Así mismo se recibió **fuera del plazo de presentación de ofertas** establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente proposición:

- CIF: A28552149 **LÍNEAS Y CABLES, S.A.** Fecha de presentación: **12 de marzo de 2021 a las 14:04:46h.**

La Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E12 2021 MC TRAGSA de 26 de marzo de 2021 conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la

Comunidad de Madrid, a adjudicar por el procedimiento abierto, Sujeto a Regulación armonizada. Ref.: TSA000070019 a las empresas el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.

ACIERTA ASISTENCIA, S.A.

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.
- Deberá presentar declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que indique que en el año de mayor ejecución de los últimos tres, ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 50700000) a los que constituyen el objeto del contrato por importe de 800.000€, y que, entre los trabajos realizados, para al menos dos clientes, se haya realizado un servicio no inferior a 200.000€ en esa anualidad. Junto con esa declaración se incluirá una relación de los servicios o trabajos realizados indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos, ya que con los servicios declarados no alcanzan los importes mínimos exigidos en el pliego.

CLECE, S.A.

- Deberá presentar el DEUC de cada una de las empresas con las que tiene intención de subcontratar cumplimentados y firmados electrónicamente por sus representantes legales, ya que de los presentados solo algunos están firmados correctamente.

CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.

COYMAL, S.L.

- Deberá presentar Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y materiales: Medios Personales Gestor de Mantenimiento con disponibilidad permanente 1 Oficial de 1ª frigorista en horario de 7:00 a 15:00 h 1 Oficial de

1ª polivalente en horario de 7:00 a 15:00 h 1 Oficial 1ª calefactor-frigorista en horario de 7:00 a 15:00 h 2 oficiales 1ª electricistas en horario de 7:00 a 15:00 h 1 oficial de 2ª electricista, en horario partido de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 19:00 h. 1 oficial calefactor-frigorista, en horario partido de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 19:00 h. ya que en su declaración responsable no acredita los “2 oficiales 1ª Electricistas en horario de 7:00 a 15:00h” requeridos.

FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.

GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.
- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando que se dispone de la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, tal y como exige el PCAP.

GENERA QUATRO, S.L.

- Declara su intención de subcontratar. Deberá presentar DEUC de cada una de las empresas subcontratistas cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.
- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando que se dispone de la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, tal y como exige el PCAP.

MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.

- Deberá presentar el DEUC de cada una de las empresas con las que tiene intención de subcontratar cumplimentados y firmados electrónicamente por sus representantes legales, ya que de los presentados solo algunos están firmados correctamente.

MONCOBRA, S.A.

- Deberá presentar el DEUC de cada una de las empresas con las que tiene intención de subcontratar cumplimentados y firmados electrónicamente por sus representantes legales, ya que de los presentados solo algunos están firmados correctamente.

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.

- Deberá presentar el DEUC de cada una de las empresas con las que tiene intención de subcontratar cumplimentados y firmados electrónicamente por sus representantes legales, ya que de los presentados solo algunos están firmados correctamente.

TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.

- Deberá presentar declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios materiales: Medios Materiales La empresa adjudicataria deberá poner permanentemente a disposición del Grupo TRAGSA tres vehículos: eléctrico puro. La empresa adjudicataria deberá contar con: 1 programa GMAO, 1 cámara termográfica por infrarrojos, 2 luxómetros. 2 medidores de calidad de aire, 1 anemómetro de hilo caliente. 1 pistola de infrarrojos de medición de temperatura, 1 sonómetro, 1 medidor de distancias láser, 1 analizador de gases y temperatura de combustión, 1 analizador de redes eléctricas y armónicos, 1 telurómetro, 1 medidor de aislamiento para baja tensión, 1 medidor de impedancia de bucle, 1 pinza para corrientes de fuga (miliamperimétrica), 2 pinzas amperimétrica AC/DC true RMS, 2 multímetros eléctricos, 1 detector de tensión para baja tensión (buscapolos), 1 tester para cableado de datos, 1 equipos de recuperación y trasvase de refrigerantes para R407C, R410A y R134A, 1 detector de fugas de refrigerante para R407C, R410A y R134A, 2 juegos de manómetros para R407C, R410A y R134A, 1 bomba de vacío, 1 extractor de rodamientos, 1 básculas electrónica para carga de refrigerante, 1 aspirador de líquidos y sólidos, Resto de equipos necesarios para llevar a cabo todas las tareas de mantenimiento integral definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas
- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando que se dispone de la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, tal y como exige el PCAP.

VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.

- Deberá presentar declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que indique que en el año de mayor ejecución de los últimos tres, ha realizado servicios de similar naturaleza (encuadrados en el CPV 50700000) a los que constituyen el objeto del contrato por importe de 800.000€, y que, entre los trabajos realizados, para al menos dos

clientes, se haya realizado un servicio no inferior a 200.000€ en esa anualidad. Junto con esa declaración se incluirá una relación de los servicios o trabajos realizados indicando descripción, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

- Deberá presentar declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando que se dispone de la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, tal y como exige el PCAP.

Transcurrido el plazo otorgado de subsanación, las empresas presentaron a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

- Presenta DEUC de los subcontratistas

ACIERTA ASISTENCIA, S.A.

- Presenta DEUC de los subcontratistas
- Declara haber realizado servicios de la misma tipología por importe superior al exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación

CLECE, S.A.

- Presenta DEUC de los subcontratistas

CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

- Presenta DEUC de los subcontratistas

COYMAL, S.L.

- Presenta compromiso de adscripción de medios.

FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas

GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas
- Presenta declaración responsable acreditativa de contar con las habilitaciones necesarias

GENERA QUATRO, S.L.

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas
- Presenta declaración responsable acreditativa de contar con las habilitaciones necesarias

MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas

MONCOBRA, S.A.

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.

- Presenta los DEUCs de las empresas subcontratistas

TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.

- Presenta declaración responsable acreditativa de contar con las habilitaciones necesarias
- Presenta compromiso de adscripción de medios.

VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.

- Declara una cifra de negocio superior a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.
- Presenta declaración responsable acreditativa de contar con las habilitaciones necesarias
- Se le solicita en subsanación que declarara los servicios de igual naturaleza realizados en el año de mayor ejecución de los últimos tres años por los importes exigidos en el PCAP. En su lugar presenta 4 certificados de clientes de ejecución de servicios similares realizados en el año 2017, por lo que no se corresponden a los últimos tres años (2018, 2019 y 2020). Tan solo acredita servicios realizados para el Ministerio del Interior en el año 2018 por importe de 117.477,12 euros, IVA incluido, importe muy inferior al exigido en el PCAP en solvencia técnica.

A la vista de las subsanaciones presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por el procedimiento abierto, Sujeto a Regulación armonizada. Ref.: TSA000070019 a las empresas **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., ACIERTA ASISTENCIA, S.A., CLECE, S.A., CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., COYMAL, S.L., FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A, GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., GENERA QUATRO, S.L., LICUAS S.A., MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A., MONCOBRA, S.A., SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. y TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO S.L.**

Así mismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de las oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por el procedimiento abierto, Sujeto a Regulación armonizada. Ref.: TSA000070019 a las empresas **VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U. y LÍNEAS Y CABLES, S.A.**, por los siguientes motivos:

VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.

Al no haber acreditado disponer de la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote al que licita.

Se le solicito en subsanación que declarara los servicios de igual naturaleza realizados en el año de mayor ejecución de los últimos tres años por los importes exigidos en el PCAP. En su lugar presenta 4 certificados de clientes de ejecución de servicios similares realizados en el año 2017, por lo que **no se corresponden a los últimos tres años (2018, 2019 y 2020)**. Tan solo acredita servicios realizados para el Ministerio del Interior en el año 2018 por importe de 117.477,12 euros, IVA incluido, importe muy inferior al exigido en el PCAP en solvencia técnica.

LÍNEAS Y CABLES, S.A.

Por haber presentado su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). La empresa **LÍNEAS Y CABLES, S.A** presentó su oferta a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP el **12 de marzo de 2021 a las 14:04:46h.**

4. Apertura criterios basados en juicios de valor: TSA000070019 - Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de las Oficinas del Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de los Sobres electrónicos C del procedimiento, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos C que contienen los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor y referencias técnicas, establecidos en el PCAP correspondientes a las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifran los sobres electrónicos de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura de los sobres electrónicos C.

Se adoptó el siguiente acuerdo

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación que se contiene en el sobre electrónico C presentada por las empresas admitidas a licitación a la Subdirección de Servicios Generales del Grupo TRAGSA, a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

5. Subsanación: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070368.

El día 24 de marzo de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo cinco proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: A79322947 **CODISOIL, S.A.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2021 a las 17:02:09h;
- CIF: B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.** Fecha de presentación: 23 de marzo de 2021 a las 10:45:46h;
- CIF: B95799664 **ESERGUI DISTESER, S.L.** Fecha de presentación: 24 de marzo de 2021 a las 12:36:07h;
- CIF: B14381990 **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** Fecha de presentación: 24 de marzo de 2021 a las 12:05:24h;
- CIF: A80298839 **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** Fecha de presentación: 24 de marzo de 2021 a las 14:00:59h.

La Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E13 2021 MC TRAGSA de 31 de marzo de 2021 conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070368 a las empresas **CODISOIL, S.A.** y **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

CODISOIL, S.A.

En los Lotes 1 y 2

- El licitador indicará en el DEUC, Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, que ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego (mismo CPV: 09134000 SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE A y B) durante los últimos tres años, por un importe anual acumulado, en el de mejor ejecución, de al menos 565.000€ IVA no incluido (Lotes 1 y 2). Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos, ya que en el DEUC aportado no ha cumplimentado este apartado

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

En los Lotes 1 y 2

- El licitador indicará en el DEUC, Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, que ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego (mismo CPV: 09134000 SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE A y B) durante los **últimos tres años**, por un importe anual acumulado, en el de mejor ejecución, de al menos

565.000€ IVA no incluido (Lotes 1 y 2). Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos, ya que los suministros declarados corresponden al año 2017.

Transcurrido el plazo otorgado de subsanación, las empresas **CODISOIL, S.A.** y **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** presentaron a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

CODISOIL, S.A

En los Lotes 1 y 2

- Declara haber realizado suministros de la misma tipología por importe superior al exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, para los dos lotes a los que licita.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

En los Lotes 1 y 2

- Presenta en subsanación el mismo DEUC que presentó en el Sobre electrónico A, por lo que los suministros de tipología similar declarados siguen correspondiendo al ejercicio 2017. Por dicho motivos sigue sin acreditar en este procedimiento haber realizado suministros de tipología similar a los descritos en Pliego (mismo CPV: 09134000 SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE A y B) durante los **últimos tres años**, por un importe anual acumulado, en el de mejor ejecución, de al menos 565.000€ IVA no incluido (Lotes 1 y 2). Los suministros declarados no se corresponden a los últimos tres años, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por lo tanto no da respuesta a lo solicitado en subsanación por parte de la Mesa de Contratación.

A la vista de las subsanaciones presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070368 a las empresas **CODISOIL, S.A., DISCOMTES ENERGIA, S.L., ESERGUI DISTESER, S.L.,** y **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Así mismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**, por los siguientes motivos:

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

Presenta en subsanación el mismo DEUC que presentó en el Sobre electrónico A, por lo que los suministros de tipología similar declarados siguen correspondiendo al ejercicio 2017. Por dicho motivos sigue sin acreditar en este procedimiento haber realizado suministros de tipología similar a los descritos en Pliego (mismo CPV: 09134000 SUMINISTRO DE GASÓLEO CLASE A y B) durante los **últimos tres años**, por un importe anual acumulado, en el de mejor ejecución, de al menos 565.000€ IVA no incluido (Lotes 1 y 2). Los suministros declarados no se corresponden a los últimos tres años, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por lo tanto no da respuesta a lo solicitado en subsanación.

- 6. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifran los sobres electrónicos de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura de los sobres electrónicos B, con el resultado que se detalla a continuación:

CODISOIL, S.A.

- **Coefficiente de Ponderación:**

Lote 1: Suministro de gasóleo tipo “B”, en P. I. “San Cristóbal”, C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid DESCRIPCIÓN	Valor (C)
---	------------------

<p style="text-align: center;">Lote 1: Suministro de gasóleo tipo "B", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Valor (C)</p>
<p>Coefficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.</p>	<p style="text-align: center;">0,92</p>
<p style="text-align: center;">Lote 2: Suministro de gasóleo tipo "A", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Valor (C)</p>
<p>Coefficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.</p>	<p style="text-align: center;">0,82</p>

DISCOMTES ENERGIA, S.L.

- **Coefficiente de Ponderación:**

<p style="text-align: center;">Lote 1: Suministro de gasóleo tipo "B", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Valor (C)</p>
<p>Coefficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.</p>	<p style="text-align: center;">0,74</p>

Lote 2: Suministro de gasóleo tipo "A", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid	Valor (C)
DESCRIPCIÓN	
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin-en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.	0,79

ESERGUI DISTESER, S.L.

- **Coeficiente de Ponderación:**

Lote 1: Suministro de gasóleo tipo "B", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid	Valor (C)
DESCRIPCIÓN	
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin-en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.	0,7683
Lote 2: Suministro de gasóleo tipo "A", en P. I. "San Cristóbal", C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid	Valor (C)
DESCRIPCIÓN	
Coeficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin-en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.	0,7893

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

• **Coefficiente de Ponderación:**

<p style="text-align: center;">Lote 1: Suministro de gasóleo tipo “B”, en P. I. “San Cristóbal”, C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Valor (C)</p>
<p>Coefficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin en Bulletin (price without taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.</p>	<p style="text-align: center;">0,7206</p>
<p style="text-align: center;">Lote 2: Suministro de gasóleo tipo “A”, en P. I. “San Cristóbal”, C/ Cobalto 3-5, 47012 Valladolid</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Valor (C)</p>
<p>Coefficiente de Ponderación ofertado que se aplicara sobre la cotización semanal publicada en el <i>Energy, Oil bulletin-European Comision</i> https://ec.europa.eu/energy/data-analysis/weekly-oil-bulletin en Bulletin (price withou taxes) del producto <i>Gas oil automobile</i> para España.</p>	<p style="text-align: center;">0,8125</p>

7. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que no serán de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 149 de la LCSP para el cálculo y declaración de oferta anormalmente baja, por lo que analizadas las ofertas se concluye que la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

CODISOIL, S.A.

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente:

78,33 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 78,33 PUNTOS

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 96,26 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 96,26 PUNTOS

DISCOMTES ENERGIA, S.L.

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 97,38 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 97,38 PUNTOS

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 99,91 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 99,91 PUNTOS

ESERGUI DISTESER, S.L.

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 93,79 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 93,79 PUNTOS

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Criterio de Valoración Coeficiente: 97,14 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 97,14 PUNTOS

8. Propuesta adjudicación: TSA000070368 - Contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid.

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070368, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Orden: 1 CIF: B14381990 **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.**

Total puntuación: **97,38 puntos**

Orden: 3 CIF: B95799664 **ESERGUI DISTESER, S.L.**

Total puntuación: **93,79 puntos**

Orden: 4 CIF: A79322947 **CODISOIL, S.A.**

Total puntuación: **78,33 puntos**

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

Orden: 1 CIF: B95799664 **ESERGUI DISTESER, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF B47336698 **DISCOMTES ENERGIA, S.L.**

Total puntuación: **99,91 puntos**

Orden: 3 CIF: B14381990 **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.**

Total puntuación: **97,14 puntos**

Orden: 4 CIF: A79322947 **CODISOIL, S.A.**

Total puntuación: **78,33 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de gasóleo clase “A” y “B” en el parque regional de maquinaria de la Unidad Territorial 3 Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada. Ref.: TSA000070368, las siguientes:

LOTE 1 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “B”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

La oferta presentada por la empresa **PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.** por el coeficiente de ponderación expresado en su oferta (0,7206) y por un importe total estimado de SEISCIENTOS TREINTA MIL EUROS (630.000,00€), IVA no incluido.

LOTE 2 SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “A”, EN P. I. “SAN CRISTÓBAL”, C/ COBALTO 3-5, 47012 VALLADOLID

La oferta presentada por la empresa **ESERGUI DISTESER, S.L.** por el coeficiente de ponderación expresado en su oferta (0,7893) y por un importe total estimado de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€), IVA no incluido.

9. Solicitud de Aclaración: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)

Continúa la sesión, a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa que la Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E12 2021 MC TRAGSA de 26 de marzo de 2021, solicitar una aclaración de la oferta presentada por la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-8 (**SAGUNTO**), a efectos de que confirme las características del producto ofertado confirmando que la longitud del tubo ofertado es de 7 metros, tal y como se exige en la petición de oferta remitida.

Con fecha 6 de abril de 2021, la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** presentó su aclaración aportando documentación y confirmando que, en caso de ser adjudicatario, suministraría la tubería con longitud normalizada así como el resto de condicionantes de la licitación, tal y como indica la norma UNE EN 545:2010 y el acuerdo marco TSA000068756, del cual depende esta licitación denominada TSA000068756-8.

No obstante lo anterior, posteriormente con fecha 9 de abril de 2021, la empresa **ELECTROSTEEL EUROPE, S.A.** remite un escrito a la Mesa de Contratación en el que renuncia a la oferta presentada para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El

Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-8 (SAGUNTO), por no poder suministrar según requerimiento.

10. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)

Por lo tanto, analizada la única oferta admitida se concluye que la puntuación obtenida por dicha empresa, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Cº Producto:	10,00 PUNTOS
Criterio Longitud de los Tubos:	05,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Mat. Reciclado:	00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 195,00 PUNTOS

11. Propuesta adjudicación: TSA000068756-8 - Petición de oferta para contrato derivado del acuerdo marco con referencia TSA000068756-8 para el suministro de tubería y accesorios de fundición dúctil para el Proyecto Constructivo para la reposición de los servicios afectados titularidad de ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por las obras de construcción del acceso ferroviario al Puerto de Sagunto(0730603)

En virtud de la puntuación obtenida por la única oferta admitida a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-8 (SAGUNTO), conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: A28143014 **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **95,00 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería y Accesorios de Fundición Dúctil durante El Periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000068756-8 (**SAGUNTO**) a la empresa **SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (222.073,30€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICION DUCTIL

LUGAR DE ENTREGA	Puerto de Sagunto (Valencia)
------------------	------------------------------

12. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II

Continúa la sesión y el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 19 de agosto de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164 a las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.**

Con fecha 15 de septiembre de 2020 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la conclusión del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación. En cada uno de los pedidos parciales se incluirá un precio de referencia que será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada una de los productos que se soliciten.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos

- **Precio: Ochenta por ciento (80%).** Se atribuirán 80 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- **PO_i:** Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
 - **MaxP:** Máximo de puntos para el criterio seleccionado
 - **O_i:** Oferta i que se trata de valorar
 - **MO:** Mejor oferta
- **Certificado de Producto: Quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1796 para todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE EN ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación, o al menos productos de su mismo campo de actividad (tuberías plásticas).

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE EN ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y SN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

Por todo lo anterior, con fecha 30 de marzo de 2021, se solicitó a través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL MOLINAR FASE II nº de obra 0340134

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERIAS PRFV				
120,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	95,00	11.400,00
18,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	100,00	1.800,00
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	155,00	620,00
1.464,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	100,00	146.400,00
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	110,00	6.600,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la	160,00	1.920,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.		
24,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	110,00	2.640,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	120,00	1.440,00
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	175,00	700,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	120,00	1.440,00
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	125,00	750,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	185,00	370,00
72,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	135,00	9.720,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	145,00	1.740,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m	205,00	410,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		longitud.		
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	135,00	1.620,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	142,00	1.704,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	215,00	430,00
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	162,00	9.720,00
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	170,00	1.020,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	235,00	470,00
SUMINISTRO MANGUITOS				
4,00	Ud	Manguito de PRFV ø 600 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	100,00	400,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 700 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	120,00	240,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 800 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	140,00	280,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 900 mm, PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ²	150,00	300,00
SUMINISTRO TUBOS SIN MANGUITO				
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000	90,00	1.080,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.		
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	110,00	1.320,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	120,00	1.440,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	150,00	1.800,00
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)			209.774,00€	
IVA			44.052,54€	
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)			253.826,54€	

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE TUBERIA DE PRFV

LUGAR DE ENTREGA	T.M. de Sangarrén, Huesca https://goo.gl/maps/HgwjWFsfQmjYmey16
------------------	--

- Certificado de Producto:**

Se les concedió hasta las 10:00 horas del día 9 de abril de 2021 para presentar dichas ofertas.

Dentro del plazo establecido presentaron oferta las empresas **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A. y PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre electrónico que contiene la oferta

de la empresa licitadora se ha presentado debidamente encriptado a través de la Plataforma de Contratación. Se descifra el sobre electrónico de la única empresa admitida y se celebra el Acto público de apertura, con el resultado que se detalla a continuación:

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

- Precio

MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL MOLINAR FASE II

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERIAS PRFV				
120,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	84,48	10.137,60
18,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	93,84	1.689,12
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	155,00	620,00
1.464,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	85,82	125.640,48
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	95,48	5.728,80
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	160,00	1.920,00
24,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m	100,49	2.411,76

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		longitud.		
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	110,21	1.322,52
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	175,00	700,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	102,91	1.234,92
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	113,22	679,32
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	185,00	370,00
72,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	120,97	8.709,84
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	131,96	1.583,52
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	205,00	410,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	123,83	1.485,96

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	135,56	1.626,72
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	215,00	430,00
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	142,26	8.535,60
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	154,27	925,62
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	235,00	470,00
SUMINISTRO MANGUITOS				
4,00	Ud	Manguito de PRFV ø 600 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	100,00	400,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 700 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	120,00	240,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 800 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	140,00	280,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 900 mm, PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ²	150,00	300,00
SUMINISTRO TUBOS SIN MANGUITO				
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	90,00	1.080,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m	110,00	1.320,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		longitud.		
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	120,00	1.440,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	150,00	1.800,00
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			183.491,78€	
IVA			38.533,27€	
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)			222.025,05€	

- **Certificado de Producto: SI**

Adjuntan acreditación de disponer de dicho certificado para todos los diámetros, timbrajes y rigidez ofertadas. Incluyen, así mismo, declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, para cada diámetro y timbraje, el lugar y la localización de las instalaciones donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado y que será objeto del suministro.

PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.

- **Precio**

MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL MOLINAR FASE II

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERIAS PRFV				
120,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	98,00	11.760,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
18,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	103,00	1.854,00
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	123,00	492,00
1.464,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	101,00	147.864,00
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	107,00	6.420,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	128,00	1.536,00
24,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	132,00	3.168,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	139,00	1.668,00
4,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	165,00	660,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	138,00	1.656,00
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000	145,00	870,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.		
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	171,00	342,00
72,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	160,00	11.520,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	169,00	2.028,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	203,00	406,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	165,00	1.980,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	174,00	2.088,00
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 2 m longitud.	209,00	418,00
60,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 12 m longitud.	186,00	11.160,00
6,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	196,00	1.176,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
2,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , con unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	236,00	472,00
SUMINISTRO MANGUITOS				
4,00	Ud	Manguito de PRFV ø 600 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	100,00	400,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 700 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	120,00	240,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 800 mm, PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ²	140,00	280,00
2,00	Ud	Manguito de PRFV ø 900 mm, PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ²	150,00	300,00
SUMINISTRO TUBOS SIN MANGUITO				
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 600 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	97,00	1.164,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 700 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	133,00	1.596,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 800 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,6 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	158,00	1.896,00
12,00	ml	Tubo de PRFV ø 900 mm (serie B1 según la norma UNE EN 1796), PN 1,0 MPa, SN 10000 N/m ² , sin unión incluida. Tubos de 6 m longitud.	179,00	2.148,00
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			217.562,00€	
IVA			45.688,02€	
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)			263.250,02€	

- **Certificado de Producto: SI**

Adjuntan acreditación de disponer de dicho certificado para todos los diámetros, timbrajes y rigidez

ofertadas. Incluyen, así mismo, declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, para cada diámetro y timbraje, el lugar y la localización de las instalaciones donde se elaborará la tubería amparada por dicho certificado y que será objeto del suministro.

13. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II

Analizadas las ofertas se comprueba que la oferta presentada por la empresa **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.** supera en algunos precios unitarios los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el documento de petición de oferta, debiendo ser inadmitidas: *El precio unitario de referencia será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada uno de los productos que se soliciten*

Por lo tanto, se adoptó el siguiente

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, la **INADMISIÓN** de la oferta presentada por la empresa **PREFABRICADOS DELTA, S.A.U.** en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164-9 (**MOLINAR**), al superar en algunos precios unitarios los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el documento de petición de oferta, debiendo ser inadmitidas: *El precio unitario de referencia será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada uno de los productos que se soliciten.*

Considerando la única oferta admitida, la puntuación obtenida por dicha empresa se detalla a continuación:

AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración C° Producto:	15,00 PUNTOS
Criterios Sociales y Ambientales:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

14. Propuesta adjudicación: TSA000069164-9 - Petición de oferta dentro del Acuerdo Marco de Tubería y piezas especiales de PRFV, para las Obras: 0340134 Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes El Molinar Fase II

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros concluye clasificar las ofertas admitidas en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164-9 (**MOLINAR**) conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: A43417328 **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PRFV y piezas especiales de PRFV para el periodo 2020 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada. Ref.: TSA000069164-9 (**MOLINAR**) a la empresa **AMIBLU PIPES SPAIN, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (183.491,78€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE TUBERIA DE PRFV

LUGAR DE ENTREGA	T.M. de Sangarrén, Huesca https://goo.gl/maps/HgwjWFsfQmjYmey16
------------------	--

15. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464

Continúa la sesión y el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 13 de marzo de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de Polietileno PE100 durante el periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. REF: TSA000068470 a las empresas **HIDROLLEIDA S.A., PLASTICOS FERRANDO, S.L., PLASTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLASTICOS SAU, y STP ACUSTER INTL.**

Con fecha 22 de abril de 2020 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de Polietileno PE100 durante el periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. REF: TSA000068470, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación. En cada uno de los pedidos parciales se incluirá un precio de referencia que será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada una de los productos que se soliciten.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática

- **Precio: Ochenta por cien (80%).** Se atribuirán 80 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor oferta

- **Certificado de Producto: Quince por ciento (10%).** Se otorgarán diez puntos a los licitadores para cada contrato derivado del acuerdo marco que acrediten disponer de Certificado de Producto, conforme a la Norma UNE-EN 12201-2:2012 o normativa equivalente, para todos y cada uno de los diámetros de tubería y presiones ofertadas. En caso de no disponer de dicho Certificado de Producto para alguno de los diámetros y/o presiones, se disminuirá la puntuación proporcionalmente a los metros lineales de tubería para las que no se acredite dicho Certificado. La puntuación de cada licitador resultará de la siguiente fórmula:

$$PO_i = \frac{LC_i}{LT_i} \times 10$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 10.

LC_i: Longitud total de tubería de la Oferta i que dispone de Certificado de Producto.

LT_i: Longitud total de tubería de la Oferta i.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y centro de producción.

- **Certificado de Producto para la materia prima (5%):** Se atribuirán cinco puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto para la materia prima utilizada en la fabricación de los tubos objeto del presente procedimiento de licitación, conforme a la Norma UNE-EN 12201-1:2012, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
- **Plazo de suministro (5%).** Se otorgarán cero (0) puntos a los ofertantes que se ajusten al plazo de 30 días para el suministro de cada pedido parcial establecido en el presente pliego, y cinco (5) puntos al ofertante que presente un menor plazo de suministro, y una puntuación de entre cero y cinco puntos para los plazos intermedios ofertados de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PO_i = \frac{(S_L - S_i)}{(S_L - S_m)} \times 5$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 5, en días.

S_L: Plazo de 30 días establecido en el presente pliego.

S_m: Menor plazo de suministro de entre todos los licitadores, en días.

S_i: Plazo de suministro de la oferta i, en días.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.

Por todo lo anterior, con fecha 24 de marzo de 2021, se solicitó a través de la PLACSP a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE SEIS DEPÓSITOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. Nº 0730464

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
100,00	m	Tubería PE100, ø 25 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 25 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	0,39	39,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
2.200,00	m	Tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 50 mm de diámetro y 1,0 MPa de presión. Suministro en rollo.	1,00	2.200,00
200,00	m	Tubería de PE100 ø 50 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 50 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión, Suministro en rollo.	1,57	314,00
2.000,00	m	Tubería PE100, ø 63 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 63 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	2,47	4.940,00
1.400,00	m	Tubería PE100, ø 90 mm, 0,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 90 mm de diámetro y 0,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	1,97	2.758,00
132,00	m	Tubería PE100, ø 160 mm, 0,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 160 mm de diámetro y 0,6 MPa de presión.	5,88	776,16
34,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 90 mm. Codo PEAD 90º ø 90 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	22,65	770,10
6,00	Ud.	Ud. Te PEAD 90º ø 90 mm. Te PEAD 90º ø 90 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo	25,97	155,82
8,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 50 mm. Codo electrosoldable PEAD 90º ø 50 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	27,27	218,16
2,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 63 mm. Codo electrosoldable PEAD 90º ø 63 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	31,20	62,40
2,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 160 mm. Codo PEAD 90º ø 160 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo, unión soldadura	152,54	305,08
45,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa.	10,26	461,70
5,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería de PE100 ø 50 mm, 1,6 MPa.	10,26	51,30
40,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tuberíaPE100, ø 63 mm, 1,6 MPa.	10,54	421,60
45,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tuberíaPE100, ø 90 mm, 0,6 MPa.	20,00	900,00
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)				14.373,32€
I.V.A. (21%)				3.018,40€
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)				17.391,72€

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE TUBERÍA PE 100 y ACCESORIOS

LUGAR DE ENTREGA	TRAGSA-PATERNA Avda. De la Industria, 28 Pol. Ind. L´Andana 46980-PATERNA (valencia)
------------------	---

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 5 de abril de 2021 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las siguientes empresas:

- CIF: A25200536 **HIDROLLEIDA S.A. - HIDROLOGY**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos que contienen las ofertas de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación. Se descifran los sobres electrónicos de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura, con el resultado que se detalla a continuación:

HIDROLLEIDA S.A. – HIDROLOGY

- **Precio:**

CONSTRUCCIÓN DE SEIS DEPÓSITOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA. Nº 0730464

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
100,00	m	Tubería PE100, ø 25 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 25 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	0,39	39,00
2.200,00	m	Tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 50 mm de diámetro y 1,0 MPa de presión. Suministro en rollo.	1,00	2.200,00
200,00	m	Tubería de PE100 ø 50 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 50 mm de	1,57	314,00

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
		diámetro y 1,6 MPa de presión, Suministro en rollo.		
2.000,00	m	Tubería PE100, ø 63 mm, 1,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 63 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	2,47	4.940,00
1.400,00	m	Tubería PE100, ø 90 mm, 0,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 90 mm de diámetro y 0,6 MPa de presión. Suministro en rollo.	1,97	2.758,00
132,00	m	Tubería PE100, ø 160 mm, 0,6 MPa. Tubo de polietileno PE 100 (UNE EN 13244) de 160 mm de diámetro y 0,6 MPa de presión.	5,88	776,16
34,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 90 mm. Codo PEAD 90º ø 90 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	18,50	629,00
6,00	Ud.	Ud. Te PEAD 90º ø 90 mm. Te PEAD 90º ø 90 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo	22,97	137,82
8,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 50 mm. Codo electrosoldable PEAD 90º ø 50 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	24,27	194,16
2,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 63 mm. Codo electrosoldable PEAD 90º ø 63 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo.	25,30	50,60
2,00	Ud.	Ud. Codo PEAD 90º ø 160 mm. Codo PEAD 90º ø 160 mm y 1,6 MPa de presión de trabajo, unión soldadura	125,00	250,00
45,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería PE100, ø 50 mm, 1,0 MPa.	10,00	450,00
5,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería de PE100 ø 50 mm, 1,6 MPa.	10,00	50,00
40,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería PE100, ø 63 mm, 1,6 MPa.	10,20	408,00
45,00	Ud.	Ud. Manguito electrosoldable de unión para tubería PE100, ø 90 mm, 0,6 MPa.	18,00	810,00
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				14.006,74€
I.V.A. (21%)				2.941,42€
PRESUPUESTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)				16.948,16€

- **Certificado de Producto: SI, adjuntan acreditación de disponer de dicho certificado para todos y cada uno de los diámetros de tubería y presiones ofertadas (Certificado AENOR HIDRACINCA MONZON y BAENA/Certificado SGS POLITEJO PORTUGAL)**

- **Certificado de Producto para la materia prima:** Si, adjuntan acreditación de disponer de Certificado de Producto para la materia prima utilizada en la fabricación de los tubos ofertados, conforme a la Norma UNE-EN 12201-1:2012

- **Plazo de suministro:**

5 días

16. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464

Considerando la única oferta admitida, la puntuación obtenida por dicha empresa se detalla a continuación:

HIDROLLEIDA S.A. – HIDROLOGY

Criterio de Valoración Precio:	80,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Certificado Producto:	10,00 PUNTOS*
Criterio de Valoración Certificado Producto Mat. Prima:	05,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo Suministro:	05,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

* Se considera a efectos de valoración el Certificado de Producto AENOR de HIDRACINCA MONZON, puesto que en la documentación aportada por la empresa HIDROLLEIDA para la adjudicación del Acuerdo Marco aportó la Norma de Aseguramiento de la Calidad exigida en el Pliego, UN-EN ISO9001:2015 del fabricante de la tubería correspondiente a la empresa HIDRACINCA en su fábrica de MONZON, debiendo por tanto ser éste el fabricante y la fábrica de procedencia de la tubería que se suministre.

17. Propuesta adjudicación: TSA000068470-13 - Petición de oferta dentro del acuerdo Marco TSA000068470 para la contratación del suministro de tubería y accesorios de polietileno PE100 durante el año 2019-2022. Construcción de seis depósitos y acondicionamiento de accesos para la extinción de incendios forestales en la provincia de Valencia. nº 0730464

En virtud de la puntuación obtenida por la oferta admitida a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros concluye clasificar las ofertas admitidas en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de Polietileno PE100 durante el periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. REF: TSA000068470-13 (**PATERNA**) conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: A25200536 **HIDROLLEIDA S.A. - HIDROLOGY** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería y accesorios de Polietileno PE100 durante el periodo 2019 – 2022, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada. REF: TSA000068470-13 (**PATERNA**) a la empresa **HIDROLLEIDA S.A. - HIDROLOGY** por un importe total de CATORCE MIL SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (14.006,74€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

LUGAR DE ENTREGA	TRAGSA-PATERNA Avda. De la Industria, 28 Pol. Ind. L'Andana 46980-PATERNA (valencia)
------------------	--

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (no S.A.R.A)

18. Apertura y calificación administrativa: TSA0070482 - Contratación del servicio postal y/o telegráfico del Grupo Tragsa.

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del servicio postal y/o telegráfico del Grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, REF.: TSA0070482.

El día 5 de abril de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la siguiente empresa:

- CIF: A83052407 **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.**
Fecha de presentación: 31 de marzo de 2021 a las 13:05:03h.

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que la presentada por la empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.** adolecía de determinados defectos subsanables.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda conceder dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio postal y/o telegráfico del Grupo Tragsa a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, REF.: TSA0070482 a la empresa **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.** el plazo legal para que subsanen a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que se detalla a continuación:

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.

- Declaran que su representación es mancomunada, sin embargo el Anexo II está firmado únicamente por uno de los dos representantes, faltando una de las firmas. Deben aportar Anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por los dos apoderados mancomunados

19. Apertura y calificación administrativa: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

Continúa la sesión, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la isla de Gran Canaria, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070463.

El día 5 de abril de 2021 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las siguientes empresas:

- CIF: B35644087 **ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCÍA S.L.** Fecha de presentación: 1 de abril de 2021 a las 12:55:20h;
- CIF: B35482546 **EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.** Fecha de presentación: 5 de abril de 2021 a las 13:58:49h.

Así mismo se recibió **fuera del plazo de presentación de ofertas** establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente proposición:

- CIF: A35371376 **ECOLOGIA CANARIA, S.A.** Fecha de presentación: **5 de abril de 2021 a las 14:04:15h.**

Analizada la documentación administrativa presentada por aquellas empresas licitadoras que presentaron su oferta en plazo se constató que cumplía con los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la isla de Gran Canaria, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070463 a las empresas **ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCÍA S.L.** y **EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.**

Así mismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la isla de Gran Canaria, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070463 a la empresa **ECOLOGIA CANARIA, S.A.**, por los siguientes motivos:

ECOLOGIA CANARIA, S.A.

Por haber presentado su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). La empresa **ECOLOGIA CANARIA, S.A.** presentó su oferta a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP el **5 de abril de 2021 a las 14:04:15h.**

20. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifran los sobres electrónicos de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura de los sobres electrónicos B, con el resultado que se detalla a continuación:

ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCÍA S.L.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
1.206,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR Arguineguín mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	65,90	79.475,40
732,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR Mogán mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	72,50	53.070,00
420,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR La Aldea mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	76,25	32.025,00
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC NO INCLUIDO)			164.570,40€	
TOTAL IGIC			11.519,93€	
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC INCLUIDO)			176.090,33€	

EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.

- **Precio:**

Nº Ud	Ud	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (sin
-------	----	-------------	-----------------	--------------------

			(sin IGIC)	IGIC)
1.206,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR Arguineguín mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	64,20	77.425,20
732,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR Mogán mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	72,00	52.704,00
420,00	tm	Eliminación y evacuación de fangos EDAR La Aldea mediante gestores autorizados, incluido canon a vertedero	79,03	33.192,60
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC NO INCLUIDO)			163.321,80€	
TOTAL IGIC			11.432,53€	
TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO (IGIC INCLUIDO)			174.754,33€	

21. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

Analizadas las ofertas, se comprueba que ninguna está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la LCSP.

Por lo tanto, se concluye que la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCÍA S.L.

Criterio de Valoración Precio: 99,24 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,24 PUNTOS

EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.

Criterio de Valoración Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

22. Propuesta adjudicación: TSA0070463 - Contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras

de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la Isla de Gran Canaria.

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la isla de Gran Canaria, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070463, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: B35482546 **EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: B35644087 **ECOLOGÍA CANARIA SANTA LUCÍA S.L.**

Total puntuación: **99,24 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de traslado de lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales urbanas, generados en las depuradoras de: Arguineguín, Puerto Mogán y La Aldea por gestor autorizado hasta vertedero autorizado en la isla de Gran Canaria, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0070463, la oferta presentada por la empresa **EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.**, por un importe total de CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (163.321,80€), IGIC no incluido.

23. Apertura criterios evaluables automáticamente: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas, en primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres electrónicos B que contienen los

critérios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se han presentado debidamente encriptados a través de la Plataforma de Contratación

Se descifran los sobres electrónicos de las empresas admitidas y se celebra el Acto público de apertura de los sobres electrónicos B, con el resultado que se detalla a continuación:

CHAV, S.A.U.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	2.490.912,86€*
Importe de IPSI:	249.091,29€*
Importe total ofertado (IPSI incluido):	2.740.004,15€*

** Supera el presupuesto base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*

- **Plazo de ejecución:**

- Plazo de reducción propuesto: **8 meses**
- Plazo total para la ejecución de la obra: **8 meses**

CONSTRUCCIONES OJALMA, S.L.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	1.784.425,77€
Importe de IPSI:	178.442,58€

Importe total ofertado (IPSI incluido):	1.962.868,35€
--	----------------------

- **Plazo de ejecución:**
 - Plazo de reducción propuesto: **5 meses**
 - Plazo total para la ejecución de la obra: **3 meses**

CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE S.L.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	1.958.898,01€
Importe de IPSI:	195.889,80€
Importe total ofertado (IPSI incluido):	2.154.787,81€

- **Plazo de ejecución:**
 - Plazo de reducción propuesto: **155 días**
 - Plazo total para la ejecución de la obra: **85 días**

CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	1.625.007,74€
Importe de IPSI:	162.500,77€
Importe total ofertado (IPSI incluido):	1.787.508,51€

- **Plazo de ejecución:**

- Plazo de reducción propuesto: **158 días**
- Plazo total para la ejecución de la obra: **82 días**

JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	2.136.773,78€
Importe de IPSI:	213.677,38€
Importe total ofertado (IPSI incluido):	2.350.451,16€

- **Plazo de ejecución:**

- Plazo de reducción propuesto: **1,5 meses**
- Plazo total para la ejecución de la obra: **6,5 meses**

UTE GALITEC - EULOGIO VIÑAL.

- **Precio:**

Total importe ofertado (IPSI no incluido):	2.097.678,76€
Importe de IPSI:	209.767,88€
Importe total ofertado (IPSI incluido):	2.307.446,64€

- **Plazo de ejecución:**

- Plazo de reducción propuesto: **2 meses**
- Plazo total para la ejecución de la obra: **6 meses**

24. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

Analizadas las ofertas se comprueba que la oferta presentada por la empresa **CHAV, S.A.U.** supera el presupuesto base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo ser inadmitida: *No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.*

Por lo tanto, se adoptó el siguiente

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, la **INADMISIÓN** de la oferta presentada por la empresa **CHAV, S.A.U.** en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del nuevo hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070075, al superar el presupuesto base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo ser inadmitida: *No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.*

Se comprueba que ninguna oferta está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la LCSP.

Por lo tanto, considerando el resto de ofertas admitidas, la puntuación obtenida por dichas empresas se detalla a continuación:

CONSTRUCCIONES OJALMA, S.L.

Criterio de Valoración Precio:	80,19 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Ejecución:	09,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	89,19 PUNTOS

CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE S.L.

Criterio de Valoración Precio:	69,45 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Ejecución:	09,64 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	79,09 PUNTOS

CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

Criterio de Valoración Precio:	90,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Ejecución:	10,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	100,00 PUNTOS

JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	58,51 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Ejecución:	04,15 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	62,66 PUNTOS

UTE GALITEC - EULOGIO VIÑAL.

Criterio de Valoración Precio:	60,91 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Ejecución:	04,50 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	65,41 PUNTOS

25. Propuesta adjudicación: TSA0070075 - Contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del Nuevo Hospital de Melilla.

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del nuevo hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070075, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: B06283790 **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: B06198832 **CONSTRUCCIONES OJALMA, S.L.**

Total puntuación: **89,19 puntos**

Orden: 3 CIF: B06220818 **CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE S.L.**

Total puntuación: **79,09 puntos**

Orden: 4 CIF: B36495604-A15352735 **UTE GALITEC - EULOGIO VIÑAL**

Total puntuación: **65,41 puntos**

Orden: 5 CIF: A54496005 **JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Total puntuación: **62,66 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro y colocación de pavimento y revestimiento vinílico en la obra de terminación del nuevo hospital de Melilla, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070075, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.**, por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.625.007,74€), IPSI no incluido.

26. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid.

Continúa la sesión y, a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los miembros de la Mesa que, en la Sesión electrónica **E12 2021** MC de la Mesa Central de Contratación de fecha 26 de marzo de 2021, se acordó por unanimidad solicitar información aclaratoria que justifique la oferta presentada por la empresa **REPROGRAFIA MADRID, S.A.** en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0070353, ya que debe ser considerada anormalmente baja por estar incurso en el supuesto establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la LCSP.

Con fecha 29 de marzo de 2021 se le solicitó información aclaratoria que justificase su oferta económica presentada, concediéndole hasta el día 5 de abril de 2021 para ello.

Con fecha 5 de abril de 2021, la empresa **REPROGRAFIA MADRID, S.A.** presentó a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP un escrito de aclaraciones a su oferta y una justificación de su oferta económica.

Recibidas las aclaraciones presentadas por la empresa en plazo, y una vez analizadas las alegaciones presentadas por dicha empresa, la Subdirección de Servicios Generales del Grupo TRAGSA emitió el informe técnico con fecha 5 de abril de 2021, informe en el que se analiza la justificación presentada por la citada empresa a su oferta y del que se extraen las siguientes conclusiones:

Si bien REPROGRAFIA MADRID, S.A., en su punto 1º de la Justificación, manifiesta cumplir con el PCAP, siendo la baja del 22% sobre la media de las dos ofertas presentadas, el PCAP utiliza una fórmula de Precios corregidos, por lo que no cumple con ser inferior al 25% de los precios corregidos, motivo por el que se les solicitó esta justificación.

Entendemos que el resto de puntos que presentan para justificar la validez de su oferta es razonable y más tratándose de un suministro muy estandarizado en el que presentan una ventaja competitiva amparada en la DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN implementado en su sistema de producción.

Razonabilidad de la oferta basada en:

- *Automatización y digitalización de la producción.*
- *Conocimiento del cliente (Grupo TRAGSA).*
- *Experiencia y profesionalidad (más de 34 años) basada en atención a clientes de diverso tipo y tamaño, así como entidades públicas y privadas, todas ellas conocidas y de reconocido prestigio.*
- *Posición en su sector que les permite obtener mejores ofertas de proveedores y suministradores.*
- *Inversión en tecnología remota (sin presencia física de personal).*

Por lo anteriormente expuesto, consideran que la oferta es válida por las justificaciones razonables y razonadas, totalmente justificadas por todos y cada uno de los puntos comentados en el punto anterior.

En consecuencia, se adoptó el siguiente

ACUERDO DECIMO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda **ADMITIR**, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, la

justificación presentada por la empresa **REPROGRAFIA MADRID, S.A.** en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0070353, por considerar que, a la luz de la justificación presentada por la citada empresa al bajo nivel de los precios establecidos en su oferta, y considerando las conclusiones que se contienen en el informe técnico emitido por la Subdirección de Servicios Generales del Grupo TRAGSA, la empresa **REPROGRAFIA MADRID, S.A.** justifica su oferta en el procedimiento.

27. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, considerando las ofertas admitidas en el procedimiento, la puntuación obtenida por dichas empresas se detalla a continuación:

REPROGRAFIA MADRID, S.A.

Criterio de Valoración Precio:	89,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Entrega:	06,00 PUNTOS
<i>Pequeño volumen</i>	<i>03,00 puntos</i>
<i>Gran volumen</i>	<i>03,00 puntos</i>
Criterio de Valoración Recogida Fija diario:	05,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	100,00 PUNTOS

FRAGMA REPROGRAFIA S.L.

Criterio de Valoración Precio:	32,42 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Entrega:	03,23 PUNTOS
<i>Pequeño volumen</i>	<i>01,88 puntos</i>
<i>Gran volumen</i>	<i>01,35 puntos</i>
Criterio de Valoración Recogida Fija diario:	05,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	40,65 PUNTOS

28. Propuesta adjudicación: TSA0070353 - Contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0070353, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: A78391414 **REPROGRAFIA MADRID, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: B80043698 **FRAGMA REPROGRAFIA S.L.**

Total puntuación: **40,65 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de reprografía para el Grupo Tragsa en la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0070353, la oferta presentada por la empresa **REPROGRAFIA MADRID, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€), IVA no incluido.

29. Solicitud de Aclaración: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

Para finalizar la sesión, a petición del Presidente, vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, Subdirector de Compras, para informar a los Miembros de la Mesa que la Mesa Central de Contratación acordó por unanimidad de sus miembros, en su sesión electrónica E13 2021 MC TRAGSA de 31 de marzo de 2021, solicitar una aclaración de la oferta presentada por la empresa **ACUNTIA S.A.U.** en el procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el GRUPO TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070454, a efectos de que confirmen los precios unitarios a partir de los cuales se formula el importe ofertado por la empresa, aclarando el error detectado en la misma sin que ello pueda suponer una modificación de su oferta.

Con fecha 5 de abril de 2021, la empresa **ACUNTIA S.A.U.** presentó su aclaración aportando confirmación de los precios unitarios a partir de los cuales se formula el importe que ofertó la empresa, sin que su oferta inicial haya sufrido modificación alguna:

ACUNTIA S.A.U.

- **Precio:**

Descripción / producto	Uds.	Precio unitario	Importe (sin IVA)
Nodos SG-6900	2	40.467,15	80.934,30€
Consola Gestión R8.30	1	8.301,35	8.301,35 €
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)			89.235,65 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			18.739,49 €
TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)			107.975,14 €

En consecuencia se adoptó el siguiente

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda admitir la aclaración a la oferta presentada por la empresa **ACUNTIA S.A.U.**

30. Valoración criterios evaluables automáticamente: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

En consecuencia, y considerando que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que no serán de aplicación las disposiciones establecidas en el artículo 149 de la LCSP para el cálculo y declaración de oferta anormalmente baja, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

ACUNTIA S.A.U.

Criterio de Valoración Precio: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.

Criterio de Valoración Precio: 89,82 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 89,82 PUNTOS

SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

Criterio de Valoración Precio: 79,83 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 79,83 PUNTOS

**TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**

Criterio de Valoración Precio: 64,78 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 64,78 PUNTOS

31. Propuesta adjudicación: TSA0070454 - Contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el Grupo Tragsa.

En virtud de la puntuación obtenida por las ofertas admitidas a licitación, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de la ofertas admitidas a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el GRUPO TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070454, conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1 CIF: A80644081 **ACUNTIA S.A.U.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2 CIF: A80448194 **EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.**

Total puntuación: **89,82 puntos**

Orden: 3 CIF: B81644387 **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**

Total puntuación: **79,83 puntos**

Orden: 4 CIF: A78053147 **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL**

Total puntuación: **64,78 puntos**

De esta manera la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de los productos del fabricante Check Point actualmente en uso en el GRUPO TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto. REF.: TSA0070454, la oferta presentada por la empresa **ACUNTIA S.A.U.**, por un importe total de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (89.235,65€), IVA no incluido.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría
SECRETARIA

D. Juan González Blasco
PRESIDENTE